

REGLAMENTO PARA PADRES DE FAMILIA CICLO ESCOLAR 2026 - 2027 S E C U N D A R I A

Bienvenidos a este nuevo ciclo escolar. El presente **Reglamento de Padres de Familia** es un instrumento que nos ayuda a ustedes padres y a nosotros Colegio, a vivir **“un proyecto común”**: **“La educación y formación de sus hijos, nuestros alumnos”**.

Se trata de cumplir con las normas establecidas, porque éstas nos conducen a un fin determinado y, todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa, nos comprometemos a hacerlo: primero porque es correcto, y segundo, porque el cumplirlo nos lleva a vivir una convivencia y operatividad adecuada.

El ISPAC es un Colegio católico que educa para formar personas dignas, libres, con poder de elección y decisión, que educa desarrollando actitudes de servicio y respeto a los demás, con capacidad de crecimiento y madurez intelectual, afectiva, moral, social y física. Por ello, nuestro compromiso es proporcionar una educación de calidad trabajando en las cuatro áreas principales de la educación (Víctor García Hoz), que son parte de nuestros Objetivos Generales.

OBJETIVOS GENERALES ISPAC:

Enseñanza y Aprendizaje Sistemático:

El Colegio ofrece el estímulo y la orientación necesaria para que, a lo largo de su vida colegial, el alumno alcance conocimientos, hábitos culturales y aptitudes para que, al término de su vida escolar, pueda continuar sus estudios en el nivel universitario o aplicarlos en el campo de trabajo.

Orientación y Decisión Personal:

En este campo el colegio ofrece la posibilidad de desarrollar progresivamente el criterio para tomar decisiones eficaces y dignas, tanto en la vida escolar como personal. A través del proceso de orientación, el alumno deberá ser capaz de formar su proyecto de vida, fundado en el espíritu cristiano y abierto a las exigencias del mundo en el que vive.

Convivencia:

Se aspira a desarrollar actitudes de servicio y respeto a los demás, así como aptitudes sociales necesarias para la comunicación humana, para la colaboración en el trabajo y el uso adecuado del tiempo.

A través de la convivencia y la comunicación, todas las personas involucradas en el centro educativo encuentran un camino permanente de perfeccionamiento personal.

Autoevaluación:

En este campo se pretende que el estudiante valore sus propias posibilidades y limitaciones, para que logre una meta basada en su realidad personal. Se pretende que, tanto el alumno como el maestro, tengan los suficientes elementos para que sepan valorar a las personas y situaciones con las que entren en relación.

Estos objetivos se concretan en desarrollar en los alumnos una personalidad rica espiritualmente, capaz de entrar en comunicación con los demás, logrando desarrollar una actitud de servicio, necesaria en la convivencia diaria.

Para que esta comunidad educativa persista y logre la excelencia en sus objetivos; es necesario que todos los miembros que la constituyen (familia-colegio), vean estos objetivos como propios y que todos hagamos un verdadero esfuerzo en vivirlos.

Esperamos lean cuidadosamente este Reglamento de Padres de Familia para trabajar en armonía y respeto en beneficio de nuestras familias y nuestro colegio.

1. DISPOSICIONES GENERALES:

- 1.1 Como padres de familia ISPAC, autorizamos al colegio la toma y el uso de fotografías de nuestros hijos en diferentes contextos, como eventos escolares y deportivos. Dichas fotografías se utilizarán exclusivamente para fines educativos y promocionales del colegio y, algunas de ellas, se publicarán en nuestros canales oficiales de comunicación. Los padres de familia podrán tener acceso a todas las fotografías desde la galería que se encuentra en la página Web ISPAC, utilizando su nombre de usuario y contraseña que se entregarán al inicio del ciclo escolar.
- 1.2 Las instalaciones del Colegio cuentan con sistema de videograbación, tanto en áreas públicas como en las aulas, cuyo objetivo primordial es la observación de la práctica docente. El contenido de dichas grabaciones es propiedad exclusiva del Colegio y su utilización es a entera discreción de Dirección General, en la inteligencia de que la preservación de la privacidad del alumnado y personal es prioritaria para la Institución.
- 1.3 La reinscripción de un alumno garantiza su lugar en el próximo ciclo escolar siempre y cuando no ocurra algún evento que obligue a Dirección General la reconsideración de dicha inscripción. Tales reconsideraciones son a exclusiva discreción de Dirección General en cuyo caso se notificará a los Padres de Familia la rescisión de dicha inscripción, a más tardar a finales del mes de mayo.

2. ADMISIÓN:

Se considera inscrito o reinscrito en la Secundaria ISPAC al alumno(a) que, después de que el padre o tutor haya leído y aceptado el presente reglamento, cumpla con los siguientes requisitos:

- 2.1 Entregar la documentación requerida por la SEJ.: acta de nacimiento en original, calificaciones del Colegio de procedencia, cartilla de evaluación de sexto de primaria y de los años anteriores de secundaria, certificado de primaria, copia del CURP y, si se requiere, copia de la calificación parcial actual y carta traslado, así como los documentos internos: solicitud de ingreso y acuerdo de concertación. En el caso de no entregar los documentos requeridos, el Colegio no se hace responsable de su inscripción ante la SEJ.
- 2.2 En caso de nuevo ingreso, haber tenido la entrevista de aceptación; presentar y aprobar el examen de admisión.
- 2.3 Para concluir el proceso, es indispensable haber recibido el Cuestionario de Información del colegio de procedencia.
- 2.4 Cubrir la cuota completa de inscripción o reinscripción, según sea el caso, así como el complemento de inscripción.
- 2.5 Las fotografías para el expediente y calificaciones se tomarán en el Instituto durante los meses de septiembre y marzo, con la finalidad de actualizar la plataforma de Innovat.

3. HORARIOS:

- 3.1 Las labores se inician puntualmente a las 7:30 a.m., por lo que se les sugiere llegar a las 7:20 a.m. más tardar. Si el alumno llega después de las 7:30, no se le permitirá el ingreso a la primera clase, salvo que haya sido una emergencia o se haya solicitado un permiso especial.
- 3.2 El término de las labores será a las 2:15 p.m., favor de recoger a sus hijos puntualmente, la guardia será únicamente de media hora más.
- 3.3 Después de las 3:00 p.m. no se permite la entrada a ninguna persona a las instalaciones del Colegio sin previa autorización.
- 3.4 Es indispensable que los padres de familia se responsabilicen de la asistencia continua de sus hijos para lograr su óptimo aprovechamiento. El Instituto se reserva el derecho de aprobar al alumno que no cumpla con el mínimo requerido de asistencias.
- 3.5 La participación en las actividades extraescolares de carácter académico, formativo, social, deportivo y cultural ayudan a la formación integral de los alumnos, por lo que la asistencia a dichos eventos se considera obligatoria.

4. PRESENTACIÓN PERSONAL Y UNIFORME:

4.1 En las mujeres, no se permiten piercing, tatuajes, estilos y modas extravagantes en el corte de pelo. No se permite usar maquillaje y si se usa esmalte de uñas, éste deberá ser discreto. Abstenerse de usar aretes largos.
En los hombres, no se permite el uso de aretes ni tatuajes. El corte de pelo será corto.

4.1 Desde el primer día los alumnos deberán presentarse con el uniforme completo. Favor de marcar **todas las prendas con el nombre del alumno**. Las chamarras del uniforme deberán tener el nombre bordado. El Colegio no se hace responsable de las prendas extraviadas.

ALUMNAS: Falda o pantalón beige ISPAC, playera azul marino ISPAC, sudadera azul del Colegio, calceta corta blanca y tenis blancos, azul marino o beige.

ALUMNOS: Pantalón o bermuda beige ISPAC, playera azul marino ISPAC, sudadera azul del Colegio, calceta corta blanca y tenis blancos, azul marino o beige.

EDUCACIÓN FÍSICA: Jersey deportivo y falda short o bermuda deportiva ISPAC, calceta corta blanca y tenis blancos. Los pants del uniforme son opcionales.

No se permite el uso de chamarras o suéter que no sean del uniforme, únicamente la sudadera azul ISPAC o la azul de los pants.

De igual forma, en la época de invierno los alumnos podrán usar los pants del Colegio como uniforme de diario, con tenis blancos y la playera del diario.

4.2 El uniforme se revisará diariamente, y se tomará en cuenta la buena presentación del alumno para la evaluación de su reporte de hábitos formativos. En caso de que se presente tres días con el uniforme incompleto, se enviará un reporte a casa.

4.3 El Colegio considera que mientras se porte el uniforme, el alumno debe respetar los valores que en el Instituto se promueven, incluso fuera del Colegio.

5 LIBROS Y ÚTILES:

5.1 En el mes de julio se abrirá la página de Librerías Gonvill para la compra de los libros. El paquete le llegará a su casa, estaremos en contacto con ustedes para proporcionarles usuario, contraseña, listas y el procedimiento definido.

5.2 Al mismo tiempo, dará inicio la venta de cuadernos y material ISPAC en las oficinas del Colegio.

5.3 Los libros deberán ir forrados con plástico transparente y estar marcados con el nombre y grado del alumno. No es necesario indicar el grupo. Se sugiere, además, escribir el nombre en el costado inferior.

- 5.4 Es indispensable que los padres de familia estén pendientes de que sus hijos tengan los libros disponibles y no los olviden en su casa.
- 5.5 Cada hoja de los cuadernos debe usarse por los dos lados y se debe cuidar de no desperdiciar espacios.
- 5.6 Cada estudiante tendrá acceso a una Chromebook *Lenovo 300e/500e Chromebook 2nd Gen* para que, durante el ciclo escolar, pueda acceder a su cuenta de Google Workspace for Education y otras aplicaciones educativas que formarán parte de los materiales digitales de aprendizaje en la escuela. Cada alumno deberá seguir los Lineamientos Generales y cumplir con el Reglamento de uso aceptable y ético que se les enviará previamente de manera digital, así como también los Términos y Condiciones bajo los cuales están aseguradas las Chromebooks. Los padres de familia deberán haber firmado la Carta Responsiva que se les entregará a inicio de ciclo.

6 TAREAS:

Las tareas son una responsabilidad de los alumnos y a la vez, es la mejor manera de que los padres estén informados del adelanto de sus hijos.

- 6.1 Los alumnos(as) deberán cuidar la buena presentación y ortografía de todos sus trabajos escritos, independientemente de la materia que se trate.
- 6.2 Los alumnos deberán hacer su tarea siempre fuera del colegio, a menos que por excepción se le permita lo contrario, y abstenerse por completo de hacerlas al llegar al colegio.
- 6.3 Las tareas que sean para buzón se colocarán en el lugar respectivo al entrar al plantel, antes de las 7:30 am.
- 6.4 El alumno lleva su agenda en físico.
- 6.5 No se permitirá que el alumno reciba tareas, material, etc. olvidados en casa o en otro lugar, ya que es muy importante formar hábitos de orden y responsabilidad.
- 6.6 Una falta de asistencia no justifica la ausencia de tareas, mismas que se entregarán cuando el maestro lo solicite.
- 6.7 Los lunes, se enviará un reporte a los padres de familia en caso de incumplimiento de tareas; éste deberá ser firmado por ellos verificando que su hijo(a) realice y entregue, al lunes siguiente, dicha tarea junto con el reporte firmado. La falta continua de tareas será, a criterio del Coordinador, motivo de entrevista. En caso de persistir dicha situación, se procederá a la implementación de estrategias internas que favorezcan el cumplimiento en la entrega de tareas en tiempo y forma.
- 6.8 En caso de ser necesario, como padres de familia pueden visualizar el progreso de sus hijos en la entrega de trabajos, exámenes, tareas, etc en Google Classroom.

7 EVALUACIÓN:

- 7.1 La boleta de calificaciones se enviará impresa trimestralmente, con el registro y el progreso del alumno(a).
- 7.2 Es necesario comentarla con su hijo(a) y regresarla firmada al día siguiente.
- 7.3 La forma de calificar será:
 - a) Sobre 10
 - b) 7 es el mínimo aprobatorio
 - c) La calificación que aparece en la boleta es el promedio de: examen, participación, tareas y otros criterios de evaluación propios a cada materia.

8 CONDUCTA:

- 8.1 Uno de los principales lineamientos del Instituto es el respeto a los demás; los alumnos deben observar siempre un buen comportamiento y respetar a sus compañeros, profesores y pertenencias, suyas y ajenas.
- 8.2 En caso de que se considere necesario enterar a los padres sobre algún problema de conducta, la Coordinación del plantel enviará un reporte que deberá ser firmado y regresado al día siguiente. Se citará a los padres de familia respectivos a entrevista. Tres reportes de conducta implican una suspensión interna con trabajo especial. Es importante hacer ver a sus hijos que el buen comportamiento los llevará a un beneficio personal y del grupo.
- 8.3 En caso de que, por mal comportamiento, el alumno(a) dañe el mobiliario o las instalaciones del Colegio, se deberá pagar el costo de reparación o reposición.
- 8.4 Lo señalado anteriormente tendrá validez en un radio de 100 mts., a partir de la puerta del Instituto y será aplicable a cualquier alumno fuera del plantel que porte el uniforme del Colegio durante, antes o después del horario de clases.
- 8.5 Los alumnos deberán traer sólo el instrumental académico necesario para su buen desempeño, absteniéndose de traer durante su estancia en el colegio **teléfonos celulares, smartwatch, audífonos o cualquier dispositivo electrónico**. El Colegio no se hace responsable de los daños y pérdida de dichos dispositivos. **Queda prohibido el uso de celular y audífonos** dentro de las instalaciones, de lo contrario será retenido por cualquier autoridad de la Institución hasta que el padre de familia asista al colegio a recogerlo o hasta que la Coordinación lo considere necesario.
- 8.6 Los padres o tutores se abstendrán de intervenir en los aspectos administrativos o de aplicación pedagógica de sus hijos, así como en los aspectos de carácter laboral de esta Institución.
- 8.7 El Colegio se reserva el derecho de aceptar o rechazar a los alumnos que se detecten en actos que lesionen el buen nombre y/o funcionamiento de la Institución. Este mismo criterio se aplicará a los alumnos cuyos padres se encuentren en esa misma situación.

9 VENTA DE ALIMENTOS

- 9.1 En Secundaria podrán traer alimentos de su casa o dinero para comprar algo a la hora del recreo. De igual manera, podrán contratar el servicio de refrigerio mensual, con costo adicional.
- 9.2 Está prohibido que los alumnos hagan pequeños negocios de compra-venta sin autorización previa de Dirección.
- 9.3 Cuidando la nutrición de todos los alumnos del colegio se están realizando cambios en el menú; esperamos se unan a este esfuerzo.

10 JUNTAS, ENTREVISTAS Y CIRCULARES

- 10.1 Para tratar asuntos especiales con respecto a sus hijos podrán solicitar una entrevista con la secretaria de coordinación o con Atención a Padres de Familia, especificando la persona con la que desean entrevistarse.
- 10.2 Deseamos tener una entrevista con ambos padres, cuando menos una vez al año, para hacer de su conocimiento, y de manera personal, el desarrollo integral que han alcanzado sus hijos(as).
- 10.3 De ser necesario, se programarán otras entrevistas a lo largo del año.
- 10.4 Es importante su asistencia a las juntas y conferencias de padres de familia para que estén enterados oportunamente de las estrategias a seguir, acuerdos y avisos.
- 10.5 Es su deber enterarse de las actividades que sus hijos realizarán, atendiendo oportunamente al calendario de actividades del mes en la **plataforma Innovat**. Así mismo, los padres de familia ISPAC deberán tener acceso a la aplicación de dicha plataforma en su Smartphone o en su tableta, ya que TODA la comunicación del Colegio será a través de este medio.
- 10.6 La mayoría de las circulares **se publicarán los miércoles** en dicha plataforma. Como Padres de Familia, se comprometen a leer todas y cada una de las circulares y publicaciones enviadas por el Colegio.
- 10.7 Así mismo, los padres reconocen que en la medida que exista una unidad de criterio y objetivos en el Instituto, serán capaces de colaborar y facilitar el desarrollo integral de sus hijos.

11 PAGO DE COLEGIATURAS:

- 11.1 El pago de colegiaturas podrá realizarse:
 - a. en las oficinas del Colegio con tarjeta de débito o crédito, efectivo o cheque.
 - b. mediante transferencia bancaria utilizando la clave interbancaria correspondiente, anotando en el concepto el nombre y apellido del alumno.
 - c. directamente en el Banco, en ventanilla o cajero, teniendo que enviar el comprobante de pago por mail a cobranza@ispac.com.mx o al WhatsApp de cobranza **322 182 2032**.
 - d. pago con tarjeta (débito o crédito) por medio de link enviado a su WhatsApp.

12 BECAS

Se requieren tres requisitos para ser candidato a recibir una beca:

- 12.1 Colegio: Que haya disponibilidad de becas.
- 12.2 Familia: Tener la necesidad económica de este apoyo, lo que se verifica mediante un estudio socioeconómico confidencial.
- 12.3 Alumno: Tener mérito académico, con un promedio mínimo de 8.5 en el ciclo escolar inmediato anterior y muy buena conducta. Cabe mencionar que es indispensable haber cursado un ciclo escolar en el Colegio.
- 12.4 El padre de familia, una vez que haya inscrito a su hijo en el mes de febrero, deberá llenar y entregar en nuestras oficinas la solicitud respectiva. En el mes de mayo, una vez hecho el estudio socioeconómico, se le dará a conocer el dictamen. El costo de dicho estudio corre por cuenta del padre de familia.

13 PERMISOS:

- 13.1 Si algún alumno(a) es invitado por un compañero a su hogar después de clases, es requisito indispensable dar aviso del permiso por parte de los Padres de Familia en Atención a Padres de Familia, o directamente con la secretaria del plantel.
- 13.2 No deberán enviar a clases a los alumnos cuando estén enfermos y/o haya posibilidad de contagio. Las ausencias de los alumnos deberán reportarse por teléfono.
- 13.3 Cuando otra persona a la acostumbrada recoja a sus hijos(as) a la hora de la salida, avisar con anticipación mediante una llamada telefónica a Atención a Padres de Familia, proporcionando el nombre y el vehículo de la persona que vendrá a recoger al alumno.
- 13.4 Durante el año escolar tenemos programadas visitas especiales, culturales o recreativas, a diferentes lugares según el programa académico. Éstas se harán de su conocimiento por medio de circulares; una vez firmado el talón de autorización deberá ser regresado al Instituto antes de que se lleve a cabo la visita, ya que, de lo contrario, su hijo no podrá salir de las instalaciones.
- 13.5 Los padres de los alumnos que salen caminando deberán firmar un documento en Atención a Padres de Familia, en el cual se deslinda al Instituto de toda responsabilidad. Dichos alumnos saldrán después del transporte y deberán ser recogidos por la calle de Venero y salir hacia Pavo Real, para no entorpecer el flujo de vehículos de los papás que están sobre la fila de Agua Clara. La puerta de transporte se cierra a las 2:10 pm, por lo que no habrá vigilancia.

14 ORGANIZACIÓN DE AUTOMÓVILES:

- 14.1 Para dejar o recoger a los alumnos(as), se hará una fila de automóviles frente a la puerta, en la cual se entregarán y recibirán a los alumnos.

FAVOR DE NO BAJARSE

- 14.2 Por las mañanas, el tránsito de los vehículos deberá ser continuo, por lo que no podrán detenerse en la banqueta pasando la puerta de entrada.
- 14.3 En caso de que se necesite bajar para tratar algún asunto específico, solamente podrá hacerlo por la puerta de Dirección.
- 14.4 Por la seguridad de nuestros alumnos, es necesario NO hacer doble fila. Por ningún motivo se podrá estacionarse al frente o en la esquina y bajarse caminando a recoger a su hijo a la puerta de salida.
- 14.5 Deberán respetarse las guías de circulación para prevenir accidentes y hacer más fluida la fila.

SECUNDARIA INSTITUTO S.P.A.C.